



Expediente número: AST_2020_004

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DE ARAGONESA DE SERVICIOS TELE-
MÁTICOS POR LA QUE SE ACUERDA LA PRÓRROGA DE UN CONTRATO DE SERVI-
CIOS.**

Examinado el expediente de contratación de referencia, con fecha 5 de diciembre de 2019, se formalizó el contrato denominado: "Servicio de evolución tecnológica de la plataforma horizontal de pasarela de pagos del Gobierno de Aragón", expediente número AST_2020_004, a favor de la empresa Instrumentación y Componentes, S.A. por un importe de quince mil doscientos euros (15.200,00 €), I.V.A. excluido.

El plazo de ejecución previsto en el contrato era desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, plazo que era prorrogable por un plazo máximo de un año.

Antes de la finalización del plazo de ejecución previsto en el contrato, de conformidad con el informe del Director de Tecnología y Sistemas de fecha 13 de noviembre de 2020, en el que se manifiesta la necesidad de prorrogar el servicio referido en las mismas condiciones que el contrato inicial y, habiendo recibido escrito de conformidad por parte de la empresa Instrumentación y Componentes, S.A., se propone la prórroga del contrato para el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, por un importe de quince mil doscientos euros (15.200,00 €), IVA excluido.

En virtud de lo expuesto y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Directora Gerente, en uso de las competencias que legalmente le han sido atribuidas,

RESUELVE

Primero. - Prorrogar el expediente de contratación denominado: "Servicio de evolución tecnológica de la plataforma horizontal de pasarela de pagos del Gobierno de Aragón", expediente número AST_2020_004, a favor de la empresa Instrumentación y Componentes, S.A. por un importe de quince mil doscientos euros (15.200,00 €), IVA excluido, y un plazo de ejecución desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.



Visto que este proyecto se puede enmarcar dentro de la actuación “Servicios de Administración Electrónica” incluida en el programa operativo FEDER ARAGON 2014-2020, el gasto originado será susceptible de cofinanciación por el citado programa.

“Esta resolución supone su aceptación a ser incluido en la lista pública prevista en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 diciembre de 2013”.

Segundo. - Notificar el contenido de la presente Resolución al adjudicatario, con indicación expresa del plazo dispuesto para la formalización del contrato.

LA DIRECTORA GERENTE,

Fdo.: María Teresa Ortín Puértolas.

(Firmado electrónicamente)